

PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES

REVISIÓN 2020/2024

1. ÁMBITO TERRITORIAL			
MUNICIPIO: MARMOLEJO		PROVINCIA: JAÉN	
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO:	SI	Parcial	ENP: PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDUJAR
MUNICIPIOS LÍMITROFES	NORTE: ANDÚJAR (JAÉN) Y CARDEÑA (CÓRDOBA)		
	SUR: ARJONA (JAÉN), ARJONILLA (JAÉN) Y LOPERA (JAÉN)		
	ESTE: ANDÚJAR (JAÉN)		
	OESTE: VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) Y MONTORO (CÓRDOBA)		
2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL			
2.1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO			
NOMBRE		NUMERO DE HABITANTES	
MARMOLEJO		6.877	
ENTIDAD AUTÓNOMA LOCAL SAN JULIÁN		52	
2.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN: CARRETERAS / FERROCARRILES QUE RECORREN EL MUNICIPIO Ubicar en mapa, escala mínima 1:25.000.			
MUNICIPIO MARMOLEJO			
DENOMINACIÓN	COMPETENCIA (*)	TIPO (**)	LONGITUD KM
A-420	AUTONÓMICA	CARRETERA CONVENCIONAL	12
A-6176	AUTONÓMICA	CARRETERA CONVENCIONAL	8
AUTOVIA DEL SUR	ESTATAL	AUTOVÍA	13
LÍNEA FERREA	ESTATAL	LÍNERA FERREA CONVENCIONAL	10
CENTENERA JV-5001	DIPUTACIÓN	CAMINO ASFALTADO Y ZAHORRA	10
VILLA DEL RIO JV-5103	AYUNTAMIENTO	CAMINO ASFALTADO	7,3
CAMINO DEL CERRO	I.A.R.A.	CAMINO ASFALTADO	4,2
CAMINO DE ANDUJAR	I.A.R.A.	CAMINO ASFALTADO	5,5
CTRA. N IV (JV-205)	ESTATAL	CARRETERA CONVENCIONAL	8
(*) Estatal, Autonómica, Diputación		(**) Autopista, Autovía, Vía Rápida o Carretera Convencional y Ferrocarril	
2.3. MASA FORESTAL. Ubicar en mapa, escala mínima 1:25.000.			
NOMBRE		SUPERFICIE (Ha)	
ADELFAR		35,27	
CHOPERA / ALAMEDA Y TAMUJOS		187,07	
COSCOJAR		126,24	
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ACEBUCHE CON MATORRAL		3,35	
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ALCORNOQUE CON MATORRAL		56,4	
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ALCORNOQUE CON PASTIZAL		33,34	
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ENCINAS CON MATORRAL		157,72	
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ENCINAS CON PASTIZAL		81,12	
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE PINO PIÑONERO CON MATORRAL		464,42	
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE PINO PIÑONERO CON PASTIZAL		405,72	

FORMACIÓN ARBOLADA DENSA MEZCLA DE CONÍFERAS	29,31
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA MEZCLA DE QUECÍNEAS	64,68
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE EUCALIPTO	6,52
FORMACIÓN ARBOLADA DENSA OTRAS MEZCLAS	34,55
FRESNEDA	29,36
MADROÑAL	10,17
MATORRAL DENSO	2687,26
MATORRAL DISPERSO	1686,98
PASTIZAL ARBOLADO	1594,07
PASTIZAR CONTINUO	170,86

2.4. PATRIMONIO HISTORICO. Ubicar en mapa, escala mínima 1:25.000.

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	COORDENADAS UTM
229	PUENTE DE SAN BARTOLOMÉ	395308 4212506
248	BALNEARIO	395041 4212522
155	TORRE CASA SANTA AMALIA	380309 4246663
229	CASTILLO DE LA ARAGONESA	382174 4253993

2.5. INDUSTRIAS. Ubicar en mapa, escala mínima 1:25.000.

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	COORDENADAS UTM
1	MARMOLEJO I, II y III	397582 4209574

3. INVENTARIO DE NÚCLEOS, INSTALACIONES O INFRAESTRUCTURAS EN LAS QUE DEBE ELABORARSE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. Ordenar según punto (1) de las instrucciones para la elaboración de un Plan Local de Emergencias. Ubicar en mapa, escala mínima 1:25.000. **(ANEXO 1)**

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN O NÚCLEO	TIPO (1)	COORDENADAS (X/Y)	¿TIENE PLAN?	FECHA APROBACIÓN
LLANO DEL PUENTE	AREA RECREATIVA	395280 4212306	NO	
FUENTE DE LOS SOCIALISTAS	AREA RECREATIVA	394889 4212326	NO	
BALNEARIO DE MARMOLEJO	AREA RECREATIVA	395381 4212517	NO	
CASA-CORTIJO DE VALDELECHES	VIVIENDA	395375 4216458	NO	
CASA DE LA DEHESILLA	ALBERGUE	394063 4216458	NO	
CASA DE LOS PASTORES	VIVIENDA	396002 4216464	NO	
CASA-CORTIJO DE VALPARROSO	VIVIENDA	397465 4213341	NO	
CASA-CORTIJO TORREMAYOR	VIVIENDA	399279 4214259	NO	
CASA-CORTIJO VALTOCADO	VIVIENDA	400482 4213272	NO	
CASA-CORTIJO CASTILLEJO	VIVIENDA	394659 4216548	NO	
MIRADOR DE LAS MAJADILLAS	AREA RECREATIVA	396892 4217328	NO	
CASA CONTROL DE LA CABRERA	VIVIENDA	399838 4219828	NO	
CASA DE BERROS	VIVIENDA	399177 4218571	NO	

CASA DE AQUILINO	VIVIENDA	400412 4218794	NO	
CASA CERRO COLODRO	VIVIENDA	400542 4219318	NO	
CASA DE SANTA ISABEL	VIVIENDA	401512 4218768	NO	
CASA DE MANUEL YERPES	VIVIENDA	401094 4218443	NO	
CASA DE ANTONIO VICARIA ROBLES	VIVIENDA	400548 4218751	NO	
CASA DE JUAN PERALES	VIVIENDA	401095 4218159	NO	
CASA HNAS. VIZCAÍNO	VIVIENDA	400971 4217889	NO	
CASA DE LA CENTENERA	VIVIENDA	400198 4218106	NO	
CASA DE LUIS BELEÑA	VIVIENDA	400165 4218404	NO	
CASA DE VIZCAÍNO	VIVIENDA	401269 4217426	NO	
CASA DE VALENZUELA	VIVIENDA	401604 4217353	NO	
CASA DE LA CABRERIZAS	VIVIENDA	402353 42151148	NO	

4. INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE APOYO PARA LAS LABORES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

4.1. PISTAS FORESTALES TRANSITABLES. Ubicar en mapa, escala mínima 1:25.000.

El Municipio de Marmolejo cuenta con caminos y pistas forestales en la mitad norte en las que se pueden transitar un equipo de extinción de emergencias. Los caminos y pistas inventariadas son:

Camino a Torremayor: 3,82 km

Camino de la Aliseda: 4,11km

Camino de la Virgen: 4,34 km

Camino de Peñarubia: 0,99 km

Camino de Valparroso: 2,09 km

Otros caminos y pistas forestales: 184,01 km

4.2. CORTAFUEGOS (Líneas cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas auxiliares). Ubicar en mapa, escala mínima 1:25.000.

Cortafuegos de entre 10 y 20 metros de anchura

185,34 Km de líneas cortafuegos:

630 Km de áreas cortafuegos:

121,43 km de fajas auxiliares:

Cortafuegos de más de 20 metros de anchura

Km de líneas cortafuegos:

Km de áreas cortafuegos:

km de fajas auxiliares:

4.3. PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO Ubicar en mapa, escala mínima 1 : 25.000.

4.3.1. RÍOS / RIACHUELOS / ARROYOS

DENOMINACIÓN	PERMANENTE (SI / NO)	ACCESIBLE A VEH. AUTOBOMBA	ACCESIBLE A HELICÓPTERO
RIO GUADALQUIVIR	SI	SI	SI
RIO YEGUAS	SI	SI	SI
RIO JANDULA	SI	SI	SI

4.3.2. DEPÓSITOS

Nº DE ORDEN	VOLUMEN	ACCESIBLE A VEH. AUTOBOMBA	ACCESIBLE A HELICÓPTERO	PROPIETARIO	TELÉFONO
1	10,000 L	SI	SI	MINIST. TRANSICIÓN ECOLÓGICA	

4.3.3. BALSAS

Nº DE ORDEN	VOLUMEN	ACCESIBLE A VEH. AUTOBOMBA	ACCESIBLE A HELICÓPTERO	PROPIETARIO	TELÉFONO
2	100,000 L	NO	SI	COMUNIDAD DE REGANTES S.IV	

4.3.4. EMBALSES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	ACCESIBLE A VEH. AUTOBOMBA	ACCESIBLE A HELICÓPTERO	PROPIETARIO	TELÉFONO
3	EMBALSE DE MARMOLEJO	SI	SI	ENDESA	
4	EMBALSE DEL JANDULA	SI	SI	PUBLICO	
5	EMBALSE DEL YEGUAS	SI	SI	PUBLICO	

4.3.5. PANTANETAS

Nº DE ORDEN	NOMBRE	ACCESIBLE A VEH. AUTOBOMBA	ACCESIBLE A HELICÓPTERO	PROPIETARIO	TELÉFONO
6	BALDIO	SI	SI	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	

4.3.6. TOMAS DE AGUA (Indicar únicamente las que se encontrándose fuera del casco urbano sean utilizables por los vehículos autobomba)

Nº DE ORDEN	UBICACIÓN (Finca)	COORDENADAS	PROPIETARIO	TELÉFONO
7	FUENTE DEL PILAR	X:395927 Y:4212274	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	
8	FUENTE ARROYO SALADO	X:397710 Y:4209277	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	
9	FUENTE ANTONIO MACHADO	X:397056 Y:4211435	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	
10	FUENTE PASEO DE LA LIBERTAD	X:397646 Y:4211210	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	
11	POZO BALNEARIO	X:395676 Y:4212517	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	

4.4. PISTAS DE ATERRIZAJE DE AVIONES (Ubicar en mapa, escala mínima 1 : 25.000)

Nº DE ORDEN	UBICACIÓN (Finca)	PROPIETARIO	TELÉFONO	LONGITUD	ANCHURA
1	LUGAR NUEVO	MINISTERIO TRANSICION ECOLOGICA		1300 M	50 M

4.5. PISTAS DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS (Ubicar en mapa, escala mínima 1 : 25.000)

Nº DE ORDEN	UBICACIÓN (Finca)	PROPIETARIO	TELÉFONO	SUPERFICIE
2	CAMPO DE FUTBOL	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	953540126	7102 M2
3	PISTA MINIMOTOS	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	953540126	3132 M2
4	LUGAR NUEVO	MINISTERIO TRANSICION ECOLOGICA		150000 M2

4.6. PUNTOS DE VIGILANCIA FIJOS

Nº DE ORDEN	FINCA / INSTALACIÓN	PROPIETARIO / GESTOR	TELÉFONO	ÉPOCA DE OPERATIVIDAD

4.7. CENTROS SANITARIOS

Nº DE ORDEN	NOMBRE	UBICACIÓN	TELÉFONO
1	CONSULTORIO MARMOLEJO	AVD. DEL BARCO (INTERSECCIÓN C/ 19 DE ABRIL)	953517062

4.8. CENTROS DE CONFINAMIENTO, ALEJAMIENTO O EVACUACIÓN (Lugares acondicionados para recibir personas evacuadas)

Nº DE ORDEN	NOMBRE	UBICACIÓN	TELÉFONO	CAPACIDAD
1	PABELLÓN POLIDEPORTIVO	C/ POZUELO S/N	953527166	600
2	PABELLÓN IES VIRGEN DE LA CABEZA	C/ CALVARIO S/N	953539933	180
3	PABELLÓN E.S. SAN JULIÁN	C/ SAN CRISTOBAL S/N	953539951	180

5. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

5.1. MATERIAL CONTRA INCENDIOS (Azadas, batefuegos, extintores de mochila, hachas, linternas, palas, etc.)

PALA	5	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	953540126
PICO	5	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	953540126
AZADA	5	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	953540126
CASCO	25	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
BOTAS EXTINCION	10	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
BARCA SALVAVIDAS	2	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
CINTA	2,000 M	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
CUERDA	100 M	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
MOTOBOMBA	2	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
EXTINTOR	9	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
GRUPO ELECTROG	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	953540126

GUANTES	16 PARES	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
LINTERNA	10	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
MANGUERA	6	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
MONO IGNIFUGO	6	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
PETO	20	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
BATEFUEGO	8	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
HACHA	4	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
CANTIMPLORA	7	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497

5.2. MAQUINARIA

5.2.1. MAQUINARIA LIGERA (Motosierra, desbrozadora, etc.)

TIPO	CANTIDAD	ÉPOCA DE DISPONIBILIDAD	PROPIETARIO / UBICACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
MOTOSIERRA	2	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	953540126
SIERRA DE DISCO	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	629455497
DUMPER	2	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
MOTOPICO	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
COMPRESOR	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
DESBROZADORA	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
SOPLADORA	2	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349

5.2.2. MAQUINARIA PESADA (Bulldozer, desbrozadora de cadenas o de discos, etc)

MODELO	CANTIDAD	ÉPOCA DE DISPONIBILIDAD	PROPIETARIO / UBICACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
RULO LEBRERO	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
RULO PEQUEÑO	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
RETROEXCAVADO	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
MOTONIVELADORA	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
TRACTOR	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
CUBA	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
CAMIONES	2	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349

5.2.3. VEHÍCULOS CON CISTERNA

TIPO	CANTIDAD	ÉPOCA DE DISPONIBILIDAD	PROPIETARIO / UBICACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
CAMION MOTOBOMBA	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349
TRACTOR CUBA	1	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	689918349

5.3. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

MODELO	CANTIDAD	Nº PLAZAS	ÉPOCA DE DISPONIBILIDAD	PROPIETARIO / UBICACIÓN	TELÉFONO
TURISMO	3	5	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO MARMOLEJO	689918349

TODOTERRENO	1	5	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO MARMOLEJO	689918349
MIXTO ADAPTADO	1	5	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO MARMOLEJO	689918349
REMOLQUE EMERGENCIAS	1	0	TODO EL AÑO	AYUNTAMIENTO MARMOLEJO	689918349

5.4. VEHÍCULOS SANITARIOS

CANTIDAD	ÉPOCA DE DISPONIBILIDAD	PROPIETARIO / UBICACIÓN	TELÉFONO
1	TODO EL AÑO	SAS	600160099

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. SERVICIO DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (BOMBEROS) ANEXO 2

DOTACIÓN HUMANA	VEHICULOS AUTOBOMBA	CONTACTO	TELÉFONO

6.2. POLICÍA LOCAL ANEXO 3

DOTACIÓN HUMANA	RESPONSABLE	TELÉFONO
8	CABO JEFE D. VICENTE MANUEL CANALES PEÑA	630870905

6.3. GRUPO LOCAL DE PRONTO AUXILIO ANEXO 4

DOTACIÓN HUMANA	RESPONSABLE	TELÉFONO

6.4. OTROS GRUPOS EQUIVALENTES: ANEXO 4

DOTACIÓN HUMANA	RESPONSABLE	TELÉFONO

6.5. GRUPOS DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL (realizan tareas exclusivas de protección civil)

ANEXO 4

DOTACIÓN HUMANA	RESPONSABLE	TELÉFONO
15	D. MANUEL JOSÉ JURADO GODOY	629455497

6.6. AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL Si la ADF está constituida, adjuntar copia de la ficha de adscripción al CEDEFO correspondiente

RESPONSABLE	TELÉFONO
D. MANUEL OGALLAR MARTIN	953512963

6.7. EMPRESAS FORESTALES ANEXO 5

DOTACIÓN HUMANA	RESPONSABLE	TELÉFONO

6.8. OTROS: ANEXO 6

DOTACIÓN HUMANA	RESPONSABLE	TELÉFONO

7. CECOPAL: Estructura organizativa y procedimientos de intervención, con previsión de la coordinación con otras administraciones.

7.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MOVILIZACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO

DIRECTOR (ALCALDE)	D MANUEL LOZANO GARRIDO	686613720
COORDINADOR DEL CECOPAL (TITULAR)	D. RAFAEL VALDIVIA BLÁNQUEZ	679209397
COORDINADOR DEL CECOPAL (SUPLENTE 1)	D. RAFAEL CIVANTOS CUESTA	673535203
RESPONSABLE DE GRUPO DE INTERVENCIÓN	D MANUEL LOZANO GARRIDO	686613720
RESPONSABLE DE GRUPO DE SEGURIDAD	D. RAFAEL VALDIVIA BLÁNQUEZ	679209397
RESPONSABLE DE GRUPO SANITARIO	D. FRANCISCO JAVIER EXPÓSITO CÁRDENAS	699465203
RESPONSABLE DE GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	D. RAFAEL CIVANTOS CUESTA	673535203

7.2. GRUPOS OPERATIVOS MUNICIPALES (Indicar los recursos municipales que se integran en los distintos grupos operativos). Marcar con una cruz la casilla que corresponda.

	GRUPO DE INTERVENCIÓN	GRUPO DE SEGURIDAD	GRUPO SANITARIO	GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO
SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO (BOMBEROS)				
GRUPO LOCAL DE PRONTO AUXILIO				
OTROS GRUPOS EQUIVALENTES				
GRUPOS DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	X	X	X	X
AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL				X
POLICÍA LOCAL		X		
RECURSOS SANITARIOS MUNICIPALES			X	
RECURSOS MATERIALES DEL MUNICIPIO	X	X	X	X

7.3. OPERATIVIDAD DEL PLAN LOCAL EN SUS DIFERENTES FASES

DETECCIÓN Indicar el sistema de vigilancia y detección de incendios del municipio, precisando personas e infraestructuras con que se cuenta, así como la organización de la vigilancia, todo ello en función de las distintas situaciones de Preemergencia que establece el Plan de Emergencia ante el riesgo de Incendios Forestales en Andalucía (Índice de

El medio mas frecuente de detección de incendios forestales es por el Plan Infoca. Como apoyo auxiliar se realizará vigilancia a través de la Guardería Forestal de la Sociendad de Cazadores "Virgen del Pilar", o a través de llamadas de particularidades desde su dispositivos móviles. La detección recae en la Red de vigilancia perteneciente al Plan Infoca de la Junta de Andalucía. Desde los medios humanos y materiales que dispone el Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo refuerza la labor que realiza los retenes en la épocas de peligro alto. Cabe destacar la labor de vigilancia que realizan los Agentes de Medio Ambiente en las zonas forestales y de Interfaz Urbano-Forestal. Todos estos grupos que forman parte del Infoca, comunicarán la existencia de un incendio incipiente a su respectivo Centro de Defensa Forestal (CEDEFO), a parte, la Policía Local del Ayuntamiento de Marmolejo realizará rutas de vigilancia, especialmente en épocas de peligro alto y en zonas más vulnerables o susceptibles. Esta tarea también podrá ser desarrollada por posibles voluntarios que pudieran formar parte de un grupo de pronto auxilio o grupo de protección civil del Municipio. Se informará a los propietarios pertenecientes a la ADF (Asociación o Agrupación de Defensa Forestal) para la realización e intesificación de la labor preventiva.

NOTIFICACIÓN Una vez detectado el incendio, indicar el protocolo de notificación, tanto a nivel interno del CECOPAL, como a INFOCA y CECEM-112.

La notificación del Incendio se realizará al COP (Centro Operativo Provincial). 953313075
También se realizará el aviso al 112, Emergencias.

La notificación del incendio al CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Locales) se realizará mediante llamada de dispositivo movil al Coodinador del Grupo, quién hará un seguimiento de la evolución del Incendio Forestal e irá activando al personal necesario que forma el CECOPAL, en función de la evolución del siniestro, para que cada uno a su vez ejecute y active al personal y medios materiales a su cargo y

sean necesarios.

Se realizará una notificación anual al COP (1 de junio de cada año) sobre la actualización o modificaciones que se realicen en el Plan.

MOVILIZACION DE RECURSOS Ante un incendio forestal que precise la intervención de los distintos recursos municipales, tanto humanos como materiales, se deberá establecer el procedimiento de comunicación a estos recursos, a través de sus responsables o personas de contacto. Asimismo, se deberá establecer el protocolo de puesta en

Una vez se detecte el Incendio Forestal, en caso de que los primeros medios en llegar al punto de ignición sean medios locales, éstos harán un primer ataque directo, haciendo lo posible para sofocarlo con los medios disponibles y extremando la seguridad de los mismos así como las precauciones a tomar. En el caso de incendio de pequeña gravedad (conato u inferior a las 2 has), los medios locales realizarán el mencionado ataque directo, en el caso de ser un gran incendio, se procederá a dejar los medios del Infoca su extinción.

Una vez llegue el personal especializado del dispositivo de extinción del Infoca, éstos se harán cargo del incendio y de los medios humanos y materiales locales, es decir, quedarán a la disposición del Directo de extinción del incendio, a través de Coordinador de CECOPAL. Cuando un incendio sea detectado en la inmediaciones del Término Municipal, el directo de CECOPAL será el encargado de activar los medios municipales y movilizarlos. Para ello, tanto integrantes del Grupo de Pronto Auxilio, Protección Civil y Policía Local, deberán de estar disponibles en cualquier momento para ser activados ante una emergencia por medio de llamada de dispositivo móvil.

INTEGRACION DE LOS RECURSOS EN EL PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA) Una vez desplazados los recursos municipales al incendio forestal, se deberá establecer el sistema de integración en los diferentes Grupos Operativos, según las instrucciones del Puesto de Mando Avanzado.

Los medio municipales tanto materiales como humanos, estarán en todo momento a disposición de las decisiones del Director del Incendio, quien se encontrará en el Puesto de Mando Avanzado y dará las instrucciones correspondientes para la utilización de los diferentes medios y materiales a través del Director del CECOPAL, quien a su vez, lo hará con los responsables de cada grupo de actuación.

En caso de formarse un Grupo de Pronto Auxilio, los integrantes de éste no podrá actuar en las labores de extinción directa, sino en labores de apoyo al dispositivo del Infoca en los cuales será requeridas (transporte de combatientes, avituallamiento, ayuda a la construcción de líneas de defensa, búsqueda de puntos calientes, vigilancia de peligro, refrescar áreas sin llama, evacuaciones, etc.).

DESMOVLIZACION Una vez declarado el fin de la emergencia por parte del Puesto de Mando Avanzado o quien corresponda según la gravedad de la misma, se deberá establecer el procedimiento de desmovilización de los recursos municipales, que deberá ser ordenado por el director del CECOPAL o persona delegada de su organigrama.

Una vez de que los medios han terminado su trabajo en el incendio forestal, serán desmovilizados organizadamente. Este proceso seguirá igualmente de las instrucciones del Director del CECOPAL, que a su vez estará coordinado con el Directo de Extinción. El director del CECOPAL deberá de tener en cuenta en todo momento si la hora límite hasta la que pueden trabajar los medios de humanos para no ser nunca sobrepasada la labor y asegurarse que los medios abandonan la actividad antes de llegar a dicha hora límite. La hora límite de trabajo se calculará en base al número máximo de horas de trabajo seguidas que pueden trabajar cada grupo en base a su normativa, estatuto y convenios de trabajadores. Una vez el medio humano ha sido desmovilizado este se confirmará su salida del incendio al Directo de CECOPAL e informará del estado en el que ha dejado el incendio en su zona de actuación o la actividad que ha sido encargada.

AVISO E INFORMACION A LA POBLACION En cualquier fase de la emergencia puede ser necesario avisar o informar a la población del municipio. Deberá establecerse un sistema a nivel municipal, para colaborar con la Dirección del Plan de Emergencias de Andalucía.

Se considera que el nucleo de población de Marmolejo está en una zona a salvo de un posible incendio forestal, por lo que *a priori* no habría que hacer ningún tipo de evacuación dentro del nucleo urbano, mientras que las viviendas dispersas por la zona de peligro son las que mayores exposición tienen ante esa amenaza. Por tanto, se tendrá registrado un telefono de contacto de cada propietario para informarle de la

existencia de incendio en las inmediaciones de su propiedad y darle la instrucciones de seguridad correspondientes según la peligrosidad y la situación del incendio. La decisión de evacuación nunca se tomará unilateralmente, sino que será una decisión entre el Director de Extinción, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Protección Civil, todo esto en coordinación con la autoridad municipal. Antes de las decisiones de evacuaciones inmediata por amenaza segura de incendio, se preavisará de la posible evacuación con el mayor margen de tiempo posible para que la población situada en las zonas de peligro pueda prepararse para la evacuación o hacerlo voluntariamente. De esta manera, se asegurará una evacuación más segura, rápida y eficaz, y se evitarán problemas de congestión.

MEDIDAS DE PROTECCION DE LA POBLACION Las posibles medidas serán de autoprotección personal, de confinamiento, de alejamiento o de evacuación. Estas medidas, de acuerdo con el Plan de Emergencias ante el riesgo de incendios forestales de Andalucía, deberán ser dictadas por la Dirección de este Plan o por el Alcalde del municipio

Se exige la realización y cumplimiento de un plan de autoprotección para cada una de las instalaciones situadas en la zona de peligro, por lo que si dichos planes cumplen las correspondientes medidas de seguridad, se presupone "autoprotegidos". Adicionalmente, se darán instrucciones de evacuación a la población que pudiera estar en esas zonas en Forestal en las inmediaciones para garantizar la completa seguridad, quedando como centro de confinamiento el Polideportivo Cubierto Municipal, situado en el núcleo urbano de Marmolejo, concretamente en la calle 20 de Octubre, s/n. Todos los propietarios de instalaciones en la zona de peligro o con actividad en esta deben conocer cuales son las vías de escape principales y cual es el centro de confinamiento en caso de incendio. En caso de evacuación, la Autoridades tendrá como primera prioridad el corte de accesos y asegurarse de que toda la población que pudiera ser afectada esta informada de que deben evacuar la zona y la ruta de escape más segura. Una vez que esto haya sido cumplido, se ayudará en lo posible a los afectados para hacer la evacuación de la forma más rápida y segura. Debe de tenerse en cuenta que posiblemente la población.

8. MEDIDAS DE FOMENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS LOCALES DE PRONTO AUXILIO O EQUIVALENTE Y ASOCIACIONES DE DEFENSA FORESTAL

Se llevará a cabo un proceso de información social mediante notas de prensa. Además se publicarán dípticos informativos y carteles de mayor tamaño que serán expuestos en distintos tabloneros de anuncios, tanto del Ayuntamiento como de los distintos Edificios Públicos y reparatidos entre la población en los que se informa principalmente de:- Medidas preventivas para evitar un incendio forestal. - Como actuar en caso de detección de un incendio (Aviso al 112 y primer ataque de forma). - Principales vías de escape y centro de confinamiento en caso de evacuaciones. - Captación de voluntarios para la formación de un grupo de Pronto Auxilio.

9. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Una vez aprobado el PLEIF por el Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, se remitirá a la Dirección General competente en materia de emergencias y extinción de incendios para su homologación por la Comisión de Protección Civil de la Junta de Andalucía.

A partir de ese momento el Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad y divulgación entre la población. En concreto en los seis meses siguientes a la homologación se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructura, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Para que el PLEIF sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Se realizará una notificación anual al COP (1 de junio de cada año) sobre la actualización o modificaciones que se realicen en el PLEIF.

10. ZONAS DE INTERFASE

La zona de interfase que nos encontramos en el Municipio de Marmolejo es el entorno del Balneario, y la zona de la ermita San José, por sus características socioeconómicas de cada zona, ya que es son zonas recreativas y con fines turísticos. Por otro

lado, la zona forestal presenta viviendas particulares con fines ganaderos y agrícolas, y en algunos otros casos cinegético. Por lo tanto no supone una zona de especial peligro en la presente interfase urbano-forestal.

ADJUNTAR:

* MAPA DEL MUNICIPIO, ESCALA MÍNIMA 1:25.000, CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

MAPA DE VEGETACIÓN

INSTALACIONES QUE ESTÉN OBLIGADAS A ELABORAR UN PLAN DE AUTOPRO

RED DE CORTAFUEGOS

* MAPA DEL MUNICIPIO, ESCALA MÍNIMA 1:25.000, CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

VÍAS DE COMUNICACIÓN: RED DE CARRETERAS Y RED DE FERROCARRILES

RED ELÉCTRICA

RED DE PISTAS FORESTALES TRANSITABLES

PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (Indicando con colores el tipo y si es accesible a vehículos autobomba y helicópteros).

PISTAS DE ATERRIZAJE DE AVIONES Y/O HELICÓPTEROS

PUNTOS DE VIGILANCIA

CENTROS SANITARIOS

CENTROS DE CONFINAMIENTO, ALEJAMIENTO O EVACUACIÓN

PARQUE DE BOMBEROS

SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN EN EL MAPA.

* ANEXOS 1 AL 8

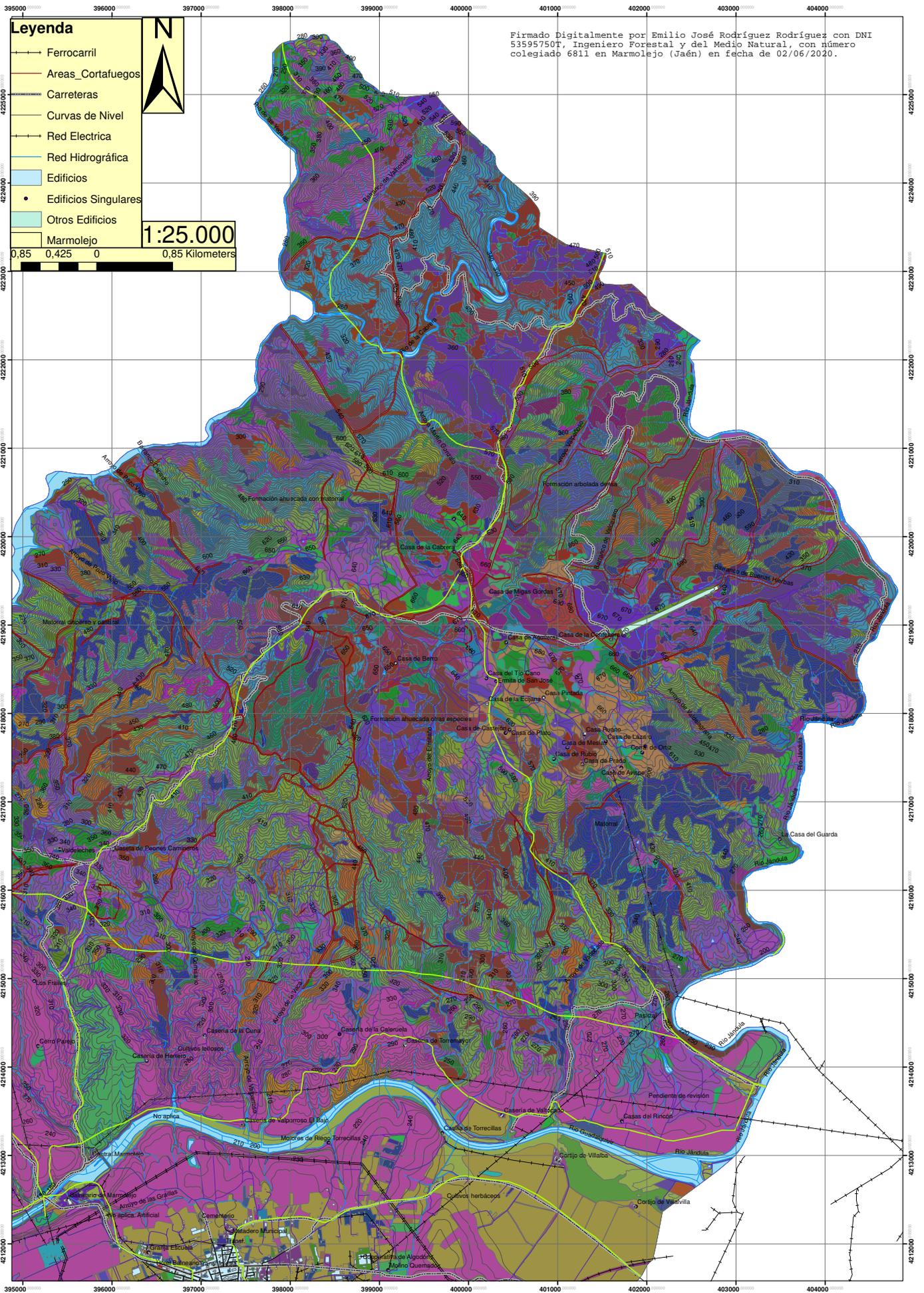
* PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

* SI EL MUNICIPIO TIENE CONSTITUIDA LA ADF, ADJUNTAR LA FICHA DE ADSCRIPCIÓN DE LA MISMA AL CEDEFO CORRESPONDIENTE

En Marmolejo a 22 de julio de 2020

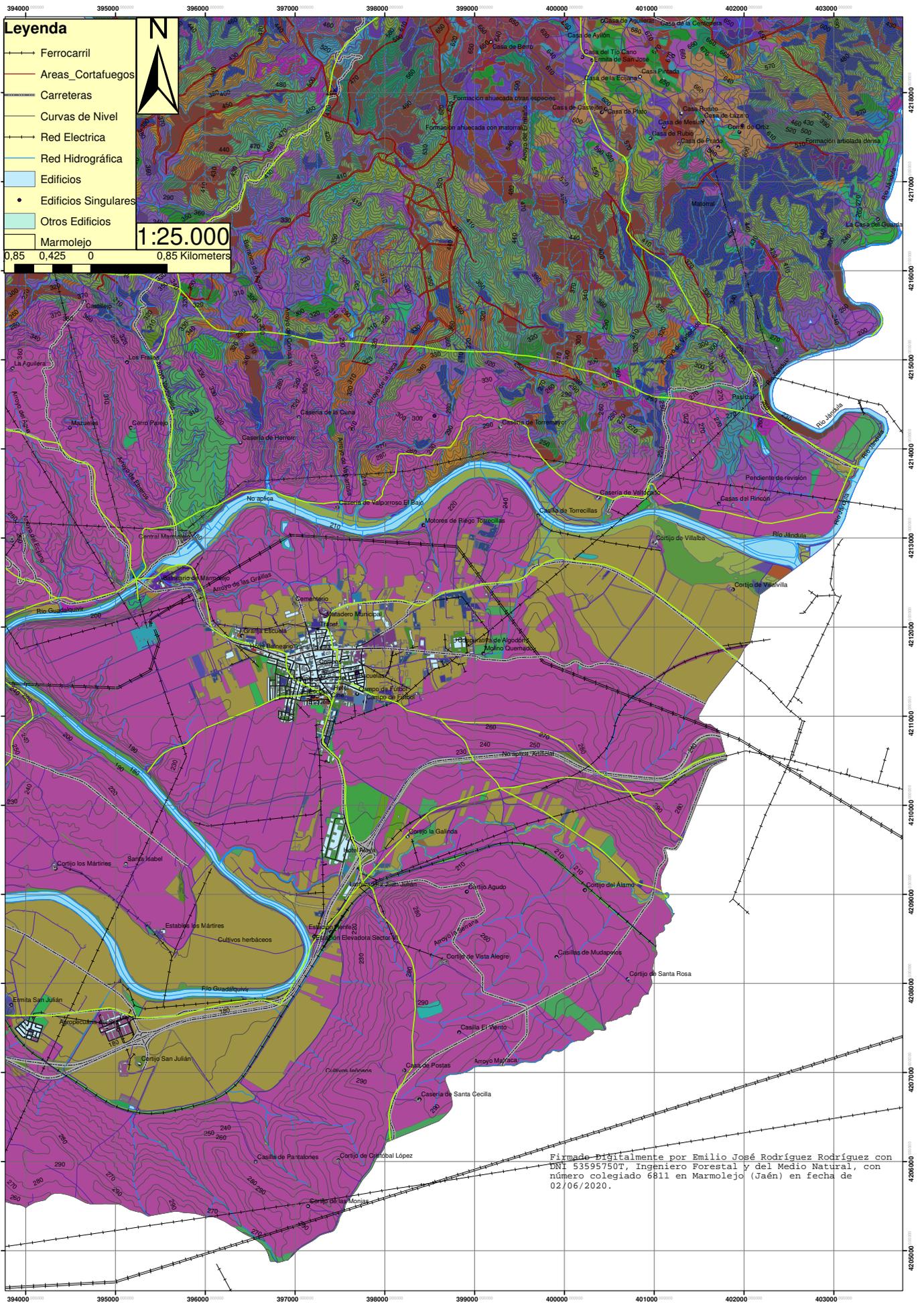
Fdo:

(Alcalde/Alcaldesa del municipio)



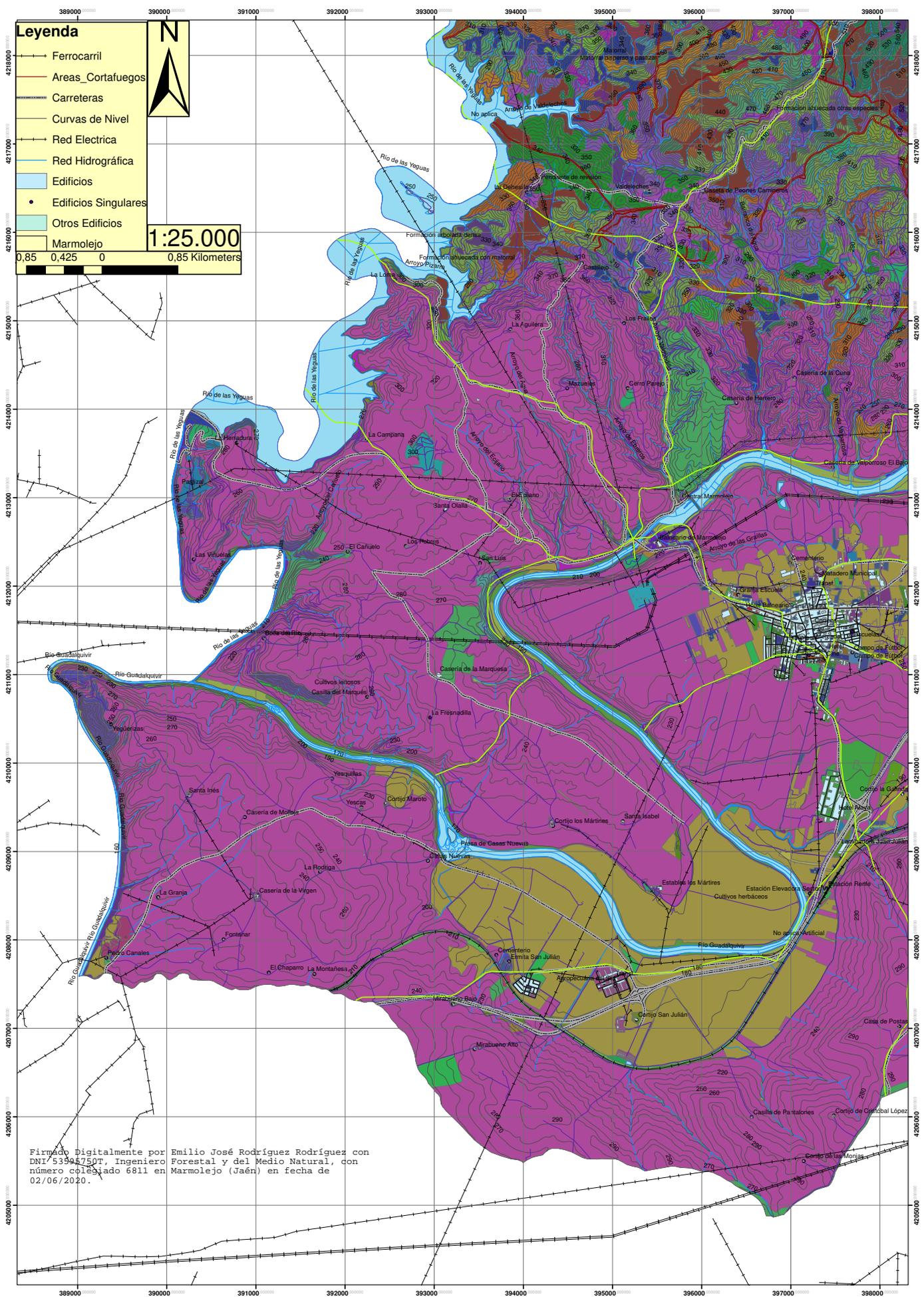
Código Seguro de Verificación	IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Fecha	22/07/2020 13:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Página	19/25





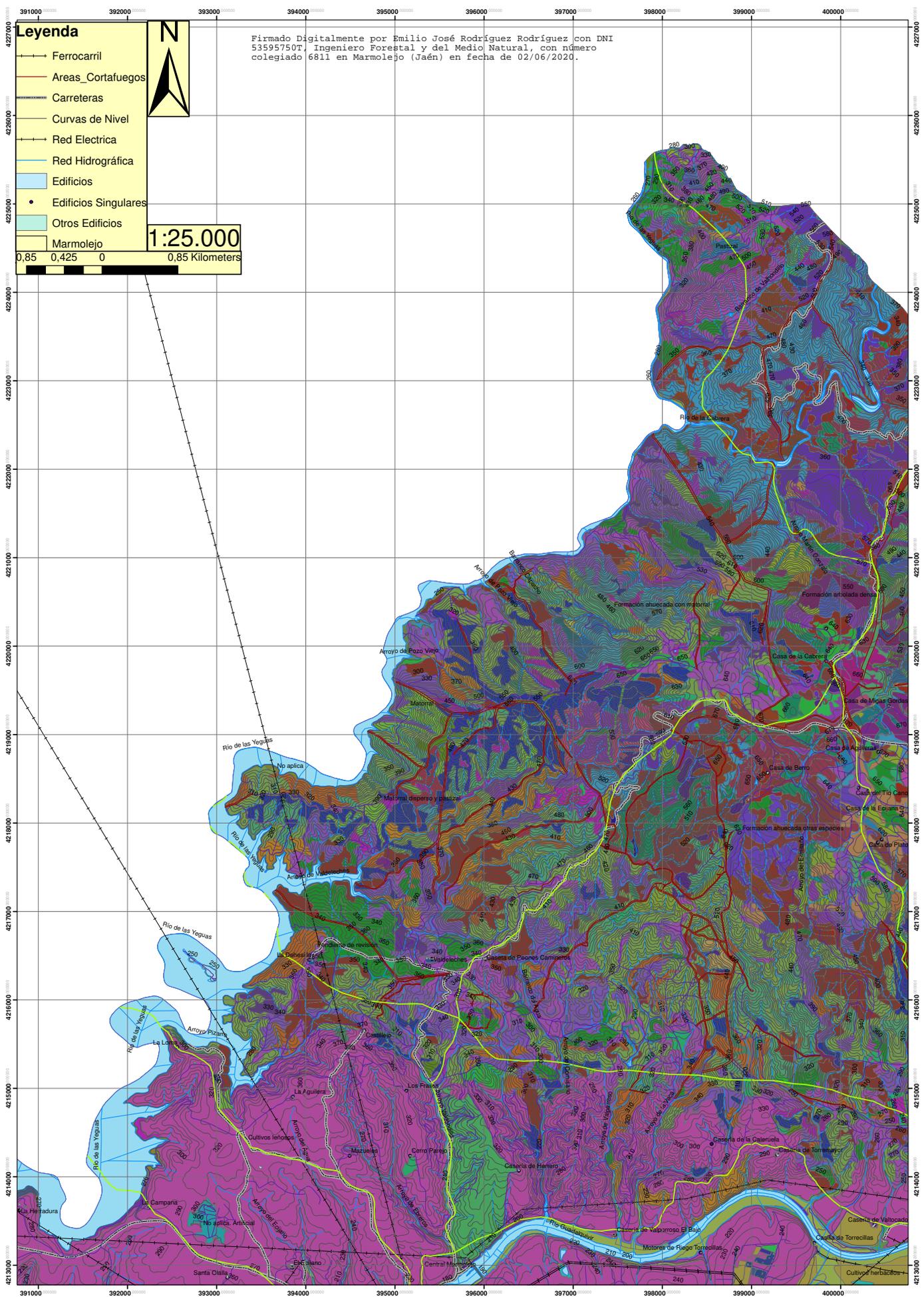
Código Seguro de Verificación	IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Fecha	22/07/2020 13:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Página	20/25





Código Seguro de Verificación	IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Fecha	22/07/2020 13:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Página	21/25





Firmado Digitalmente por Emilio José Rodríguez Rodríguez con DNI 53595750T, Ingeniero Forestal y del Medio Natural, con número colegiado 6811 en Marmolejo (Jaén) en fecha de 02/06/2020.

Código Seguro de Verificación	IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Fecha	22/07/2020 13:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Página	22/25



Leyenda	
Vegetación	
	cañal - arroyo
desc. ocupa	
	ADEFAR
	AEROPUERTOS
	AGRICOLA RESIDENCIAL
	AGRICOLA/GANADERO
	BALSA DE RIEGO O GANADERA
	CASCO
	CAUCE SIN VEGETACIÓN
	CEMENTERIO
	CHOPERA/ALAMEDA
	COMERCIAL Y OFICINAS
	COMPLEJO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
	COMPLEJO EDUCACIONAL
	COMPLEJO HOTELERO
	COMPLEJO INDUSTRIAL
	COMPLEJO RELIGIOSO
	COMPLEJO SANITARIO
	CORTAFUEGOS CON CONIFERAS
	CORTAFUEGOS CON QUERCINEAS
	CORTAFUEGOS SIN ARBOLADO
	COSCOJARES DENSO
	COSCOJARES DISPERSOS CON PASTIZAL
	CULTIVO HERBAZEO DISTINTO DE ARROZ
	CURSOS DE AGUA NATURALES: LÁMINA DE AGUA
	ESPALDADERAS Y POTABILIZADORAS
	DEPOSITO DE ALFECÓN
	DISCONTINUO
	EMBALSES
	ENDIMACHE
	ESCOMBRERAS Y VERTEDEROS
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ACEBUCHES CON MATORRAL
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ALCORNOCQUES CON MATORRAL
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ALCORNOCQUES CON PASTIZAL Y/O SUELO
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ENCINAS CON MATORRAL
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE ENCINAS CON PASTIZAL Y/O SUELO
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE PINO PIÑONERO, PINUS PINEA, CON MATORRAL
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE PINO PIÑONERO, PINUS PINEA, CON PASTIZAL Y/O SUELO
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA DE PINO RESINERO, PINUS PINASTER, CON MATORRAL
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA: MEZCLA DE QUERCINEAS CON PASTIZAL Y/O SUELO
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA: EUCLIPITOS CON MATORRAL
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA: EUCLIPITOS CON PASTIZAL Y/O SUELO
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA: MEZCLA DE CONIFERAS CON PASTIZAL Y/O SUELO
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA: MEZCLA DE QUERCINEAS CON MATORRAL
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA: OTRAS MEZCLAS
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA: QUERCINEAS-CONIFERAS
	FORMACIÓN ARBOLADA DENSA: QUERCINEAS-EUCLIPITOS
	FORMACIÓN ARBOLADA MUY DENSA DE ALCORNOCQUES
	FORMACIÓN ARBOLADA MUY DENSA DE ENCINAS
	FORMACIÓN ARBOLADA MUY DENSA DE OTRAS FRONDOSAS
	FORMACIÓN ARBOLADA MUY DENSA DE PINO PIÑONERO, PINUS PINEA
	FORMACIÓN ARBOLADA MUY DENSA DE PINO RESINERO, PINUS PINASTER
	FORMACIÓN ARBOLADA MUY DENSA: EUCLIPITOS
	FORMACIÓN ARBOLADA MUY DENSA: MEZCLA DE CONIFERAS
	FORMACIÓN ARBOLADA MUY DENSA: MEZCLA DE QUERCINEAS
	FRESNEDA
	INDUSTRIA AISLADA
	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA
	INSTALACIONES DE CONDUCCIÓN DE AGUA
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
	INSTALACIONES HÍDRICOELÉCTRICAS
	INSTALACIONES SOLARES
	INVERNADERO DE ESTRUCTURA ITNERANTE O TEMPORAL
	INVERNADERO DE ESTRUCTURA PERMANENTE
	LANCHA CARROZAL ENERA
	LÁMINA DE AGUA ARTIFICIAL
	MADRIORALES DENSO
	MATORRAL DENSO
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: ACEBUCHES
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: ALCORNOCQUES DENSO
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: ALCORNOCQUES DISPERSOS
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: CONIFERAS DENSO
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: CONIFERAS DISPERSAS
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: ENCINAS DENSO
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: ENCINAS DISPERSAS
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: MEZCLA DE QUERCINEAS DENSO
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: MEZCLA DE QUERCINEAS DISPERSAS
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: OTRAS MEZCLAS
	MATORRAL DENSO ARBOLADO: QUERCINEAS-CONIFERAS
	MATORRAL DENSO ARBOLADO-OTRAS FRONDOSAS
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: ACEBUCHES
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: ALCORNOCQUES DENSO
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: ALCORNOCQUES DISPERSOS
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: CONIFERAS DENSO
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: CONIFERAS DISPERSO
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: ENCINAS DENSO
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: ENCINAS DISPERSAS
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: EUCLIPITOS
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: MEZCLA DE QUERCINEAS DENSO
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: MEZCLA DE QUERCINEAS DISPERSAS
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: OTRAS FRONDOSAS
	MATORRAL DISPERSO ARBOLADO: QUERCINEAS-CONIFERAS
	MATORRAL DISPERSO CON PASTIZAL
	MATORRAL DISPERSO CON PASTIZAL Y Roca O SUELO
	OLIVAR EN REGADÍO
	OLIVAR EN SECANO
	OLMEDA
	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
	OTROS CULTIVOS LEROSOS EN REGADÍO
	OTROS CULTIVOS LEROSOS EN SECANO
	PARK RECREATIVO
	PARKES, PLAZAS, JARDINES, PASEOS MARITIMOS
	PASTIZAL ARBOLADO: ACEBUCHES
	PASTIZAL ARBOLADO: ALCORNOCQUES DENSO
	PASTIZAL ARBOLADO: ALCORNOCQUES DISPERSOS
	PASTIZAL ARBOLADO: CONIFERAS DENSO
	PASTIZAL ARBOLADO: CONIFERAS DISPERSO
	PASTIZAL ARBOLADO: ENCINAS DENSO
	PASTIZAL ARBOLADO: ENCINAS DISPERSAS
	PASTIZAL ARBOLADO: EUCLIPITOS
	PASTIZAL ARBOLADO: MEZCLA DE QUERCINEAS DENSO
	PASTIZAL ARBOLADO: MEZCLA DE QUERCINEAS DISPERSAS
	PASTIZAL ARBOLADO: OTRAS FRONDOSAS
	PASTIZAL ARBOLADO: QUERCINEAS-CONIFERAS
	PASTIZAL CON CLAROS (ROCA, SUELO)
	PASTIZAL CONTINUO
	POLIDEPORTIVOS
	POLIGONO INDUSTRIAL ORDENADO
	POLIGONO INDUSTRIAL SIN ORDENAR
	RED FERROVIARIA
	RED VIARIA
	ROQUELOS, AFLORAMIENTOS Y PAREDES ROCOSOS
	RÍOS Y CAUCES DE AGUA
	RÍOS Y CAUCES NAT: OTRAS FORMAS RIVARIAS
	RÍOS Y CAUCES NATURALES: BOSQUE GALERIA
	SUELO DESESTRUCTURADO
	SUELO NATURAL
	SANGLAR
	VIAL: APARCAMIENTO O ZONA PEATONAL SIN VEGETACIÓN
	VÍA DE COMUNICACIÓN NO ASFALTADA
	ZONAS MINERAS
	ZONAS TALADAS

Firmado Digitalmente por Emilio José Rodríguez Rodríguez con DNI 53595750T, Ingeniero Forestal y del Medio Natural, con número colegiado 6811 en Marmolejo (Jaén) en fecha de 02/06/2020.

Código Seguro de Verificación	IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Fecha	22/07/2020 13:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Página	23/25





PLEIF MARMOLEJO

Plano realizado por:

Emilio José Rodríguez Rodríguez
Nº colegiado 6811

1:44.000

Firmado Digitalmente por Emilio José Rodríguez Rodríguez con DNI 53595750T, Ingeniero Forestal y del Medio Natural, con número colegiado 6811 en Marmolejo (Jaén) en fecha de 22/07/2020. en fecha de 29/06/2020.

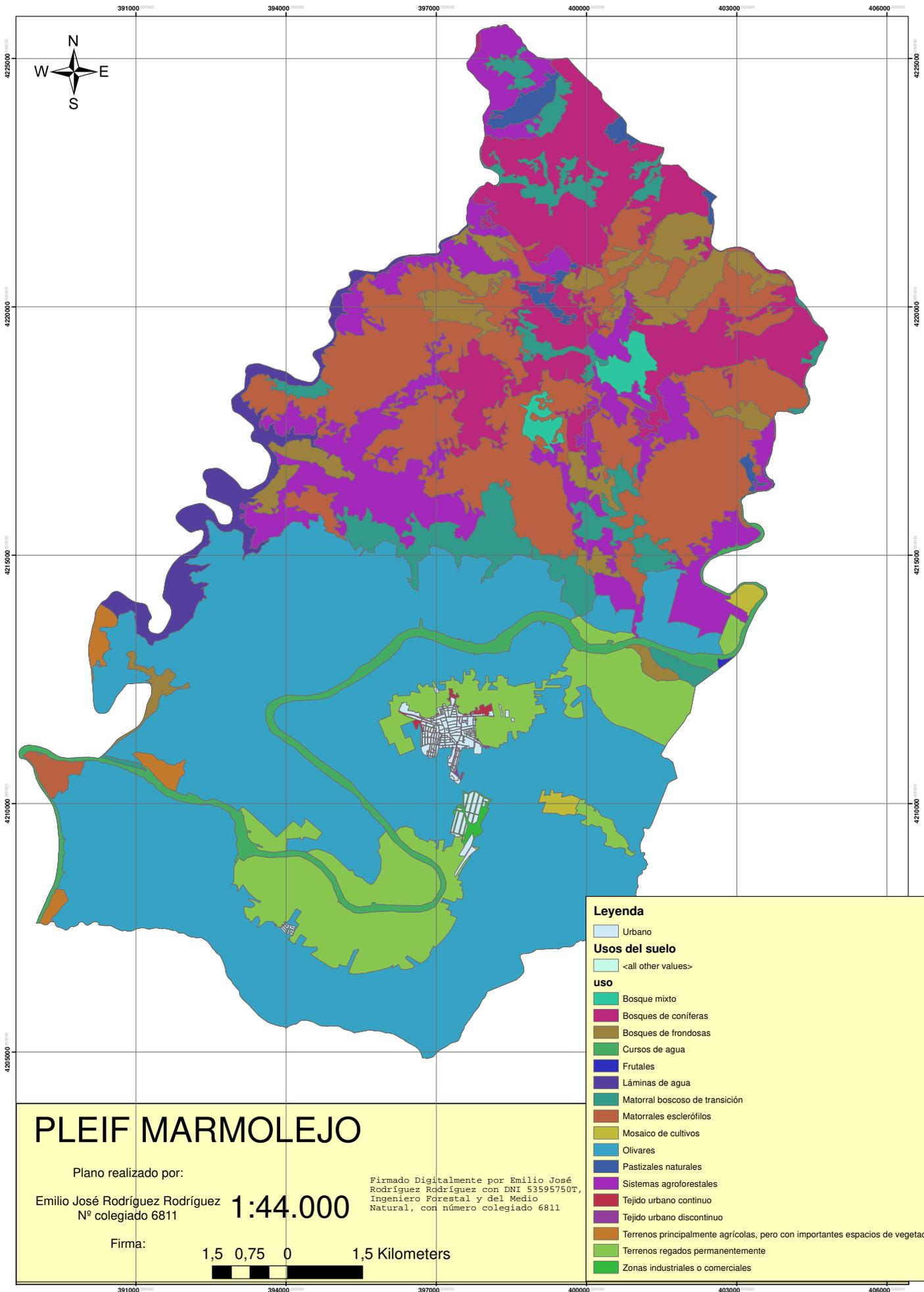
Firma:

1,5 0,75 0 1,5 Kilometers

- Legenda**
- Infraestructuras con Plan de Autoprotección
 - Equipamiento Deportivo
 - ⊠ Centro de Salud
 - ⊠ Centros Educativos
 - ▲ Patrimonio Inmueble
 - EDAR
 - ⚡ Subestaciones eléctricas
 - ☀️ Planta Solar
 - ⚡ Central Hidroeléctrica
 - ⬠ Gasolineras
 - ✈️ Helipuerto
 - Canteras
 - ▲ Industria Agroalimentaria
 - ⊠ CADE
 - Depositos
 - Manantiales
 - Líneas eléctricas
 - Vías Pecuarias
 - Ferrocarril
 - Caminos
 - Carreteras
 - Espacio Productivo
 - Urbano
 - Balsas
 - 03_06_Embalse
 - Red Hidrográfica

Código Seguro de Verificación	IV676CJPF3UTZOJDQ4ODMIXTE4	Fecha	22/07/2020 13:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV676CJPF3UTZOJDQ4ODMIXTE4	Página	24/25





Código Seguro de Verificación	IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Fecha	22/07/2020 13:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV676CJPF3UTZQJDQ4ODMIXTE4	Página	25/25

